



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00405297-UNC-ME#FCQ- Lic Farm. Usseglio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Nadina Aimé USSEGLIO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Nadina Aimé USSEGLIO (Legajo 54.709) para realizar una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Farm. Nadina Aimé **USSEGLIO (Legajo 54.709)**, en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del **29-06-2022** y hasta el **14-12-2022**; en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; **con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr

